

Dr. Jorge J. FRIGERIO
Administrador Financiero S. A. P.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°103/2023.

Mendoza, 13 de Setiembre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-04709374- -GDEMZA -MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **Adquisición de insumos para realizar reparaciones e instalaciones de gas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de Mendoza en la 2°, 3° y 4° Circunscripción Judicial**. Se tramitará por licitación pública teniendo en cuenta el proceso inflacionario que atraviesa el país.

Que el presente pedido tiene por objeto llevar a cabo las instalaciones de cañerías de gas fusión, esta necesidad se complementa con la de adquisición de calefactores el que se tramita en EX-2023-04675515- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, ambos pedidos son requeridos por el responsable de Conservación Edilicia de la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones Judiciales del MPF.

Que la climatización de las dependencias del MPF, entre otros, tiene por finalidad mantener un ambiente apropiado para las personas que asisten al servicio de justicia que brinda esta institución, y para que los trabajadores puedan desarrollar sus tareas habituales de una manera cómoda. Todo ello teniendo en cuenta que en las zonas rurales, más aún en el sur de la Provincia de Mendoza, las temperaturas resultan más bajas a las del Gran Mendoza. Por ello en la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción, la calefacción de los recintos es una necesidad primordial para conservar una temperatura agradable y uniforme.

Que los sistemas de calefacción de las dependencias en general se realizan de manera eléctrica (aires acondicionados) o a gas (calefactores). En el caso particular de las zonas con más frío, resulta más eficiente contar con sistemas de climatización a gas por su eficiencia energética y su costo. Es por ello que periódicamente se realizan mantenimientos preventivos para conservar el buen estado de las instalaciones, como así también se realizan reparaciones que incluyen cambios de la cañería que transporta el gas hasta las diferentes oficinas, de calefactores defectuosos o de equipos nuevos con diferentes calorías y tecnologías para aumentar la seguridad de los usuarios por las intoxicaciones por gas o por monóxido de carbono.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Cabe resaltar en este punto que, con el tiempo, la normativa dispuesta por el Estado para las instalaciones de gas sufre algunas modificaciones, en consecuencia cada adecuación que se realiza debe tener presente estas nuevas disposiciones, lo que conlleva un trabajo de adaptación de la instalación mayor.

Los insumos que se requieren en la presente contratación resultan necesarios para realizar las instalaciones de calefactores en las Oficinas y para reparar o adecuar las instalaciones de las mismas. Es importante además contar con un stock de insumos en depósito para cubrir necesidades urgentes por ser un recurso vital para poder prestar el servicio de justicia en este Ministerio.

Que el presupuesto oficial se elabora en una planilla de cálculos con formulas y estimaciones según los precios de mercado obtenidos, y al momento de confeccionar la Solicitud de Contratación en el Sistema COMPRAR, este último toma 2 decimales, observándose una diferencia de \$0,79 entre ambos, por lo que se toma la imputado como importe total de la erogación.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$1.236.394,70 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 70/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 10 - Documento GEDO N° IF-2023-06893396-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **Adquisición de insumos para realizar reparaciones e instalaciones de gas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de Mendoza en la 2°, 3° y 4° Circunscripción Judicial**, por la suma de \$1.236.394,70 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 70/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$1.236.394,70 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 70/100), sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. Maria Rosario Flores, Directora de Infraestructura del MPF, al Lic. Maximiliano

Cortez, responsable de Conservación Edilicia de la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones Judiciales del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Luciano Ruiz, responsable de Conservación Edilicia de la Primer Circunscripción Judicial dependiente de la Dirección de Infraestructura de este MPF, y al Señor Alberto Martín Desimone, Responsable de Muebles e Insumos del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI. APROBAR la Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 6 Documento GEDO N° PLIEG-2023-06782879-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Pliego de Condiciones Particulares de Orden 7 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-06810823-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 8 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-06812358-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de Orden 5 - Documento GEDO N°DOCFI-2023-06770850-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

nar/JJ



LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

